

Los grandes logros se obtienen paso a paso

Su guía de diez pasos para lograr la acreditación en atención de salud conductual que otorga la Joint Commission.

1er paso: Entienda el proceso de acreditación

Para comenzar, visite www.jointcommission.org/BHCS. Revise o descargue la información en los recuadros azules o llámenos al 630-792-5771 para solicitar una versión impresa. También puede:

- Registrarse para participar en una conferencia informativa gratuita a través de internet o para escuchar alguna celebrada previamente
- Revise nuestro programa de reuniones y acuda a alguna de nuestras conferencias
- Suscríbase para recibir nuestro boletín o los avisos de la página web
- Solicite una prueba gratuita de nuestro manual de acreditación en línea.

2do paso: Revise los requisitos de la acreditación

Puede registrarse gratuitamente en www.jointcommission.org/BHCS, en el recuadro azul marcado "Requirements" (requisitos). Pruebe durante 60 días nuestro manual de acreditación en línea, o llámenos al 630-792-5771 para recibir una copia impresa. Este manual contiene los requisitos que su organización debe satisfacer para recibir la acreditación. Con gusto le orientaremos o le proporcionaremos cualquier asistencia que requiera para determinar qué requisitos se aplican a su negocio en particular, ya que el manual cubre todo tipo de organizaciones de salud conductual.

3er paso: Lleve a cabo una autoevaluación

Una vez que sepa qué requisitos se aplicarán en su caso, necesitará determinar las áreas en las que ya cumple con ellos, y aquellas en las que necesita hacer cambios en las políticas o procedimientos. Haga una lista y determine lo que le falta. Si necesita ayuda con la interpretación de los estándares o con lo que tiene que hacer para cumplir con ellos, llame a nuestra línea de asistencia con los estándares al 630-792-5900.

4º paso: Ponga en práctica sus planes para realizar los cambios necesarios

Establezca una cronología para implementar los cambios necesarios, de modo que esté en cumplimiento con todos los requisitos al momento de la inspección de acreditación in-situ. Muchas organizaciones han encontrado que contar con un encargado interno que funja como líder del proceso puede resultar muy útil.

5º paso: Solicite la acreditación

Piense en hacer la solicitud de acreditación cuando tenga una idea de cuándo le gustaría que se realizara la inspección: cuanto más pronto realice la solicitud, mayor será la probabilidad de que podamos hacer la inspección en la fecha que usted prefiera. Para hacer su solicitud, envíe un mensaje de correo electrónico a BHC@jointcommission.org o llame al 630-792-5771.

Entonces configuraremos su sitio en la extranet, una página privada y segura para su organización en el sitio web de la Joint Commission. Ahí podrá encontrar su solicitud y otra información importante que le transmitiremos. Una vez que reciba su nombre de usuario y contraseña, visite el sitio y complete su solicitud; con gusto le ayudaremos. Indique el mes en el que preferiría que se realizara la inspección; puede ser hasta un máximo de 12 meses después del momento en que haya presentado su solicitud. Envíe su solicitud en cuanto la complete y pague el depósito de la tarifa de acreditación.

6º paso: Prepárese para su inspección in-situ

En el sitio de la extranet dedicado a su organización encontrará una guía de actividades para la inspección (Survey Activity Guide) que puede consultar para saber lo que los inspectores harán minuto a minuto cuando lleguen. También le resultarán de utilidad los dos breves videos de ejemplos de inspecciones en organizaciones de salud conductual, en los que verá el tipo de preguntas que se le harán; los videos se encuentran en www.jointcommission.org/BHC bajo el título “videos”. Y no olvide utilizar a su ejecutivo de cuenta de la Joint Commission, que podrá ayudarle durante todo este proceso.

7º paso: Viva su primera inspección de la Joint Commission

En la fecha programada, se presentarán uno o más inspectores entrenados y certificados de la Joint Commission y llevarán a cabo una revisión completa in-situ. Elaborarán un informe preliminar de acreditación que estará disponible para usted al final de la inspección, de modo que sepa cómo está la situación.

8º paso: En caso necesario, complete los requisitos de mejoras

Si hay algún punto en el que se hayan solicitado mayores cambios, resuelva el problema y comuníquese con su representante de cuenta dentro del lapso indicado, que por lo general es de 45 días.

9º paso: Difunda su logro

Cuando haya obtenido su “Gold Seal of Approval™”, ¡dígaselo al mundo entero! Visite www.jointcommission.org/publicity_kit y obtenga la imagen del sello dorado, así como consejos sobre cómo usarla para promocionar su nuevo estatus. Su negocio aparecerá entonces en la lista de www.qualitycheck.org como una organización de salud conductual acreditada ante la Joint Commission. No olvide informar de su nuevo estatus a su compañía de seguros de responsabilidad civil para ver si califica para obtener tarifas reducidas. Contamos con una lista publicada de aseguradoras que reconocen la acreditación de la Joint Commission en www.jointcommission.org/BHCIns.

10º paso: No pierda de vista los estándares

Cumpla siempre con los estándares de la Joint Commission para que su próxima inspección, dentro de unos 3 años, marche sin problemas. Utilice el proceso de Evaluación centrada en los estándares (Focused Standards Assessment) para mejorar continuamente el desempeño de su organización en los años que median entre las inspecciones; incluye una consulta confidencial. Recuerde mantenernos al tanto de cualquier cambio importante en su organización, en su sitio de la extranet y revíselo periódicamente para estar siempre al corriente con la información nueva.